UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°704 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Edy Royrg Camacho Ccora y otros para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Edy Royrg Camacho Ccora, Luis Antonio Olarte Risco y Max Antonio Sánchez Yangali, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la Tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad N° 107 y 108-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de los bachilleres:

1. EDY ROYRG CAMACHO CCORA
2. LUIS ANTONIO OLARTE RISCO
3. MAX ANTONIO SÁNCHEZ YANGALI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABG. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General